

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de febrero del dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2013-00113-00
Demandante	TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A. E.S.P.
Demandado	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-SSPD
Proceso	Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Tributario
Asunto	Requiere previo estudio de Admisión

Previo a resolver en cuanto a la Admisión de la demanda, el Despacho encuentra necesario, oficiar a la entidad demandada **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, a fin de que en un término no superior a los **DIEZ (10) DÍAS**, remita la constancia de notificación del acto administrativo contenido en la **Resolución No. SSPD 20125000030495 del 28 de septiembre de 2012**, proferida por la Secretaría General de la SSPD, por medio de la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto contra el Acto de Liquidación de Oficial No. 20125340001936 del 07 de junio de 2012 de la Contribución Especial año 2012.

Por Secretaría, ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

mbv